

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Alta
Org.	Progr.	Económ.		
	43217	78000	Convenio Obispado de Málaga	30.000,00 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO				30.000,00 €

Esta modificación se financia con bajas de otros créditos, en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Baja
Org.	Progr.	Económ.		
	43217	48000	Convenio Obispado de Málaga	30.000,00 €
TOTAL BAJAS				30.000,00 €

A consecuencia del mencionado cambio de partida, la subvención no figura actualizada en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla vigente. No obstante, desde la Presidencia del Patronato de Turismo se ha cursado una solicitud formal dirigida a la Dirección General de Presidencia, a fin de que eleve al Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, con el objeto de incluir la presente subvención nominativa en los términos que correspondan. A tal efecto, se ha incoado el expediente número 24208/2025, con fecha 9 de junio.

CUARTO. – Objeto. Con la citada subvención se atenderán los gastos indicados en este punto devengados a lo largo del presente ejercicio presupuestario 2025 y pagados como máximo, hasta la conclusión del período de justificación, es decir, hasta el 31/03/2026:

A continuación, se exponen antecedentes y desarrollo de las actividades que se atenderán con la citada subvención:

La Ciudad Autónoma de Melilla, en el marco de la promoción turística de la Ciudad y con el objeto concreto de dar a conocer a los visitantes a la ciudad su espléndido patrimonio cultural, uno de cuyos mayores exponentes es su riqueza religiosa y multicultural, ha llevado a cabo históricamente el programa "Ruta de los Templos", circuito turístico por los Templos de las diferentes confesiones religiosas que se encuentran asentadas en Melilla.

Que la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús cumple, además de su finalidad principal que es, como no puede ser otra, de índole religiosa, una función primordial como elemento destacado en el patrimonio cultural de la Ciudad, que la convierte en monumento referente en la misma, que acoge a numerosos visitantes.

En el afán de este Obispado de contribuir al enriquecimiento cultural de la ciudad, así como en su promoción turística como enclave español con una situación geográfica especial y con numerosos atractivos culturales, arquitectónicos y religiosos que la convierten en especialmente interesante para cualquier turista, ha realizado históricamente un esfuerzo significativo por colaborar en estos objetivos con la Ciudad Autónoma, el cual ha continuado durante el pasado ejercicio 2024.

Para lo anterior, la Iglesia del Sagrado Corazón se mantiene abierta durante todos los días del año, en horario ininterrumpido de 9.00 a 13.30 horas y de 17.00 a 21.00 horas, durante el cual ha podido ser visitada por cualquier persona con interés en conocerla.

La necesidad mas acuciante en la actualidad en la parroquia, es la sustitución de los bancos de la Iglesia, que se encuentran enormemente deteriorados por su antigüedad y uso, siendo la adquisición de nuevos bancos para la parroquia fundamental no solo para el uso religioso del templo sino también para preservar su valor como patrimonio cultural sin igual de la ciudad y su perspectiva turística, toda vez que el actual estado de los mismos proyecta una imagen muy devaluada del templo.

Con la citada subvención se atenderá a lo siguiente:

El proyecto tiene como finalidad la sustitución de los bancos de la Iglesia Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús en Melilla, enmarcado dentro del programa turístico "Ruta de los Templos", promovido por el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Dicha Iglesia, de gran relevancia arquitectónica y cultural, forma parte del patrimonio histórico de la ciudad y se mantiene abierta diariamente para la visita de turistas y fieles. Sin embargo, los bancos del templo se encuentran en un avanzado estado de deterioro debido a su antigüedad y uso, lo que afecta tanto a su funcionalidad como a la imagen del edificio, reduciendo su atractivo turístico.

Además, en 2025, la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús ha sido declarada Templo Jubilar, lo que se espera incremente significativamente el número de visitas y peregrinaciones. Por ello, la renovación de la bancada es prioritaria para garantizar una adecuada acogida de los visitantes y preservar el valor patrimonial y cultural del templo.

Este proyecto contribuirá al mantenimiento y puesta en valor del patrimonio de Melilla, reforzando su atractivo turístico y religioso en un año de especial relevancia como el Jubileo 2025.